



OGG/HMC/achch
R. 1149/2011

SOC. VICTOR HUGO CORTES BRAVO Y CIA. LTDA.
R.U.T. N° 78.598.190-1

**DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MAQUINA REGISTRADORA**

Arica, 16/08/2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX. N° 1337

VISTOS:

1.- Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra b) N° 5 y 7 del Código Tributario, D.L. N°830 de 1974 y resolución exenta N° 1154 del 23.04.1992, de la Dirección Regional Arica y Parinacota.

2.- La solicitud de fecha 10.08.2011, presentada por el contribuyente, individualizado anteriormente, por la que pide derogación total de la Resolución Exenta N° 298, de fecha 14.12.2004, dictada por ese entonces por la Dirección Regional Iquique Unidad Arica, en la que se autorizó el uso de la máquinas registradoras que a continuación se indica:

RESOLUCION N° 298, de fecha 14 de Diciembre de 2004.-

MARCA	MODELO	N°SERIE	CAJA	N°FISCAL
CASIO	TE-2000	5405855	1	142015
CASIO	TE-2000	5405862	2	142016

CONSIDERANDO.

1.- Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta, Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N°5.4 de la Resolución Ex. N° 2.301 del 07.10.86, de la Dirección Nacional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado:

Derogase totalmente la Resolución N° 298, de fecha 14 de Diciembre del 2004, de la Dirección Regional Iquique Unidad Arica, que autorizó la emisión de vales en reemplazo de boletas, por medio de máquina registradora a Rotisería Arica Limitada en su local ubicado Av. Panamericana Sur 2824, de la Ciudad de Arica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

ORLANDO GODOY GONZALEZ
JEFE DEPT. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA
DIRECCION REGINAL ARICA Y PARINACOTA

OGG/HMC/achch
DISTRIBUCION:

- > Soc. Víctor Hugo Cortes Bravo y Cia. Limitada. Panamericana Sur 2824, Arica.
- Secretaria Depto. Resoluciones S.I.I Arica
- Expediente